

PROGRAMACIÓN DEL
AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN
ESPECIAL

CURSO 22 – 23

I.E.S. Burguillos
Burguillos (Sevilla)

Tutora: Beatriz Ponce De La Cruz

ÍNDICE:

- 1. Introducción**
- 2. Normativa de referencia**
- 3. Perfil del alumnado del Aula Específica de Educación Especial**
- 4. Objetivos generales**
- 5. Objetivos generales del periodo de la formación básica de carácter obligatorio**
- 6. Distribución por ciclos de los objetivos y contenidos de los ámbitos de experiencia y desarrollo, con sus correspondientes criterios de evaluación**
- 7. Metodología didáctica, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades**
- 8. Criterios, estrategias y procedimientos de evaluación de los aprendizajes y de promoción del alumnado**
- 9. Orientaciones para integrar las competencias clave y los contenidos de carácter transversal del currículo**
- 10. Organización de la Acción Tutorial y de Orientación para el alumnado**
- 11. Participación del profesorado del aula en el plan de formación del profesorado del centro**
- 12. Criterios y procedimientos previstos para la elaboración de las adaptaciones curriculares**
- 13. Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar**
- 14. Criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora de la programación de aula y de la práctica docente del profesorado y de los profesionales que trabajen en la misma**
- 15. Criterios para elaborar las programaciones de las actividades comunes para todo el alumnado, que hagan posible el aprovechamiento de las oportunidades de interacción social que ofrece un entorno ordinario y las complementarias y extraescolares.**
- 16. Conclusión**
- 17. Bibliografía**

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de la educación básica es potenciar el desarrollo de las capacidades personales en todos los individuos compensando las desigualdades y necesidades educativas que pudieran presentar.

La presente programación se va a constituir como un conjunto de decisiones orientadas a concretar la respuesta educativa más acorde a las necesidades y características del alumnado escolarizado en el Aula Específica. Este documento va a encontrar su máxima justificación en la necesidad de garantizar una actuación coherente, coordinada y progresiva de todos los agentes implicados en el proceso educativo del alumnado con Necesidades Educativas Especiales para favorecer su adecuado desarrollo.

Nos encontramos con un aula específica de nueva creación, siendo un nuevo reto para el instituto la organización de la misma y la inclusión del alumnado con modalidad C.

Por otra parte, no debemos olvidar que realizar una programación resulta indispensable para eliminar el azar. No podemos dejar sitio a la improvisación y a una enseñanza desordenada y desestructurada, por lo que para la organización de la labor docente es fundamental la realización de una programación anual que planifique toda la actuación educativa. No obstante, cuenta con flexibilidad, dejando margen a la creatividad, adaptación y posibles modificaciones en función de la práctica educativa.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía
- **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales
- **Orden de 25 de julio 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- **Orden del 19 de septiembre de 2002** por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios
- **Instrucciones del 8 de marzo de 2017** por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa
- **Decreto 181/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la

atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

3. PERFIL DEL ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

M.C.R.	
Fecha de nacimiento: 04/11/2006	Curso: FBO 15 años
VALORACIÓN DE LAS N.E.E.	
<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad auditiva por hipoacusia - Discapacidad intelectual leve (DIL) - Trastorno de Déficit de Atención por Hiperactividad (TDAH), tipo combinado 	
RESPUESTA EDUCATIVA RECIBIDA	
<p>MEDIDAS EDUCATIVAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escolarización tipo C: aula específica en centro ordinario (AEE) <p>MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación Curricular Individualizada (ACI) - Supervisión especializada y vigilancia en recreos. <p>PROFESORADO ESPECIALISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pedagogía Terapéutica (PT) - Audición y Lenguaje (AL) - Personal Técnico de Integración Social (PTIS) 	

A.D.C.T.	
Fecha de nacimiento: 12/10/2006	Curso: FBO 15 años
VALORACIÓN DE LAS N.E.E.	
<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad intelectual moderada (DIM) 	
RESPUESTA EDUCATIVA RECIBIDA	
<p>MEDIDAS EDUCATIVAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escolarización tipo C: aula específica en centro ordinario (AEE) <p>MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO</p>	

- Adaptación Curricular Individualizada (ACI)

PROFESORADO ESPECIALISTA

- Pedagogía Terapéutica (PT)

* El alumno será revisado para ponerle el recurso de la AL y la PTIS, ya que actualmente no lo tiene y se cree conveniente que lo tenga. *

T.RD.

Fecha de nacimiento: 10/08/2006

Curso: F.B.O. 15años

VALORACIÓN DE LAS N.E.E.

- Discapacidad Intelectual Moderada (DIM)

- Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), tipo semántico-pragmático.

RESPUESTA EDUCATIVA RECIBIDA

MEDIDAS EDUCATIVAS GENERALES

- Escolarización tipo C: aula específica en centro ordinario (AEE)

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO

- Adaptación Curricular Individualizada (ACI)

- Supervisión especializada.

PROFESORADO ESPECIALISTA

- Pedagogía Terapéutica (PT)

- Audición y Lenguaje (AL)

- Personal Técnico de Integración Social (PTIS)

4. OBJETIVOS GENERALES

Dirigidos al alumnado:

- Personalización e individualización de la enseñanza.
- Desarrollo integral del alumno/a.
- Conseguir la máxima integración social y escolar posible del alumno/a.
- Mantener y afianzar los aprendizajes adquiridos e incorporar otros nuevos.
- Motivar al alumnado para conseguir una actitud favorable hacia el aprendizaje.
- Mejorar su autoestima.

- Fomentar las relaciones interpersonales que les permitan participar en la sociedad y trabajar en proyectos comunes.
- Avanzar hacia la realización de las tareas de forma más independiente, cooperativa y con una disciplina integradora.
- Aumentar las interacciones sociales en el centro educativo.

Dirigidos al profesorado:

- Establecer relaciones coordinadas y estrechas entre los agentes implicados en la atención educativa del alumnado.
- Realizar un seguimiento del trabajo realizado.
- Elaborar material específico.
- Llevar a cabo la elaboración, aplicación y seguimiento de adaptaciones curriculares individualizadas.
- Alcanzar la aceptación e inclusión del alumnado del aula específica en la vida diaria del centro escolar.

Dirigidas a las familias:

- Mantener contactos periódicos con la familia para recoger y facilitar información sobre la evolución de sus hijos/as.
- Establecer pautas de actuación comunes.
- Llevar de manera regular al alumnado al instituto.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PERIODO DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Tercer ciclo de Formación Básica Obligatoria (13 a 16 años). Objetivos generales adaptados de Educación Primaria:

- Conocer los aspectos básicos del propio cuerpo, apreciarlo y contribuir a su desarrollo.
- Practicar el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.
- Manifiestar una actitud favorable hacia la realización de pequeñas tareas de forma cuidadosa y correcta.
- Colaborar en la realización de actividades en grupo, aceptar las normas y reglas de común acuerdo, que el propio grupo establezca y asumir las responsabilidades que le correspondan.
- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas con las que interactúa, desarrollar actitudes de respeto y solidaridad y rechazar todo tipo de discriminaciones basadas en características personales.

- Conocer algunas de las normas que rigen la convivencia de los grupos sociales más próximos (familia y aula), y adquirir hábitos para obrar de acuerdo con ellas.
- Actuar y desenvolverse con autonomía en las actividades cotidianas y en las relaciones con los grupos sociales más próximos (familia y aula), desarrollando la autoestima y los lazos afectivos.
- Conocer algunos hechos y fenómenos del entorno natural y social más cercano y establecer relaciones simples entre ambos.
- Contribuir activamente, en la medida de sus posibilidades, a la defensa, mejora, y conservación del medio ambiente más próximo.
- Conocer algunos ejemplos concretos del patrimonio cultural en el ámbito más próximo y contribuir, en la medida de sus posibilidades, a su conservación.
- Conocer la existencia de otras culturas y lenguas diferentes a la propia.
- Comprender y producir mensajes orales, de forma progresiva, de acuerdo con sus necesidades e intereses.
- Comunicar sus opiniones y sentimientos utilizando los diferentes lenguajes verbales y no verbales.
- Utilizar los conocimientos adquiridos para solucionar de forma autónoma y creativa problemas sencillos de su experiencia diaria, recabando la ayuda de otras personas en caso de necesidad y utilizando los recursos a su alcance.

6. DISTRIBUCIÓN POR CICLOS DE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LOS ÁMBITOS DE EXPERIENCIA Y DESARROLLO, CON SUS CORRESPONDIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos y contenidos de los ámbitos de experiencia, así como sus criterios de evaluación, no pueden establecerse con uniformidad para el conjunto del aula al tratarse de alumnado con diversos NCC en los distintos ámbitos de experiencia y desarrollo, y con distintos ritmos de aprendizaje.

Queda recogida esta información de manera individualizada para cada alumno/a en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas registradas en Séneca.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA, CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

Metodología didáctica

La metodología que se siguen en el aula específica sigue las siguientes pautas:

- Organización del tiempo en rutinas diarias y semanales.
- Organización de las actividades cuidando la diversificación de las tareas propuestas y siempre procurando que estas se planteen dentro de la zona de desarrollo potencial del alumnado.
- Priorización de los aprendizajes que tengan un carácter procedimental y que puedan tener funcionalidad para la vida diaria, procurando métodos que favorezcan la experiencia directa.

- Aprendizaje significativo partiendo de los aprendizajes previos del alumnado
- Principio de actividad, favoreciendo que el alumnado sea lo más activo posible en su proceso de aprendizaje

Se abordará mediante los siguientes principios de intervención:

- Principios de la psicología del aprendizaje: condicionamiento, refuerzo, modelado, aprendizaje por imitación.
- Principio de redundancia: hacer llegar al sujeto la información por canales sensoriales distintos.
- Principio de presentación de la información: se debe hacer de forma simple y estructurada.
- Ir de habilidades básicas y previas a otras más complejas.

Se tendrán en cuenta, a su vez, los elementos extraídos de la metodología TEACCH que puedan resultar beneficiosos para el conjunto del alumnado del aula:

- Organización de los entornos que le rodean.
- Uso de ayudas visuales.
- Enfatizar el desarrollo de la comunicación.
- Entrenamiento en emociones.
- Entrenamiento en la mejora de las habilidades en juego interactivo y de grupo.

Agrupamiento del alumnado

Se combinarán momentos de trabajo individual con otros de trabajo cooperativo o en grupo, priorizando siempre que sea posible la segunda opción para favorecer la motivación del alumnado, aprovecha las oportunidades de aprendizaje que surgen en la interacción social, y economizar el trabajo de los recursos personales que atienden al aula.

Respecto a las integraciones, todo el alumnado del aula acudirá a las mismas sesiones con los mismos grupos (2ºA y D) y siempre en compañía de la PTIS. Estas integraciones semanales serán en EF (2,5 h), EPVA (1,5 h), Religión o Valores Éticos (1 h), inglés, Tecnología y tutoría (30 minutos).

Organización espacial

La clase tiene una mesa grande central donde nos colocamos todos para el trabajo diario. Se ha prescindido de los rincones de trabajo propios de las aulas específicas porque por falta de espacio no es posible tener mesas individuales.

Tan solo disponemos en el aula del rincón Tic formado por un sólo ordenador que compartirán los tres alumnos.

Organización temporal

Para la organización de los horarios se han tenido en cuenta la curva de fatigabilidad del horario escolar, la distribución de los ámbitos que se desarrollan en el currículo, las características y necesidades del alumnado y las actividades y sesiones que favorecen la integración del alumnado.

En el aula se trabaja mediante rutinas de trabajo diarias y semanales que se siguen con flexibilidad, adaptándose a las necesidades del alumnado en cada momento.

La distribución y organización temporal del aula se recoge en el horario del aula, estando el mismo sujeto a cambios y modificaciones en función de la evolución y necesidades que se observen en el alumnado. (**Anexo 1**)

8. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación nos permitirá conocer el grado en el que el alumnado va adquiriendo los aprendizajes programados, así como la identificación de los contenidos en los que tiene dificultad y las estrategias de enseñanza que más se ajustan a sus necesidades.

El análisis del proceso de aprendizaje del alumnado en la evaluación se concibe de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución del alumno/a, en su situación y características particulares.
- Integradora, contemplándose la flexibilidad en los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Continua y global, ya que contempla el conjunto del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres modalidades: evaluación inicial, continua y final.

Distinguiremos entre los siguientes momentos de la evaluación:

- *Evaluación inicial.* Para elaborarla se realizaron múltiples actividades, dinámicas y juegos referentes a los objetivos y contenidos del nivel de competencia curricular en el que se prevé que se encuentra el alumnado, facilitando así información suficiente para conocer la situación de desarrollo personal y académico real en la que se encontraban los alumnos/as, al mismo tiempo que se ha favorecido la creación de un ambiente de trabajo de confianza propicio para el aprendizaje.
- *Evaluación continua.* Tiene por objeto comprobar los progresos, dificultades, retrocesos..., que concurren en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Se reflejará al final de cada trimestre escolar.
- *Evaluación final.* Al finalizar el curso se valorará la consecución de los objetivos de la programación, a través de los criterios de evaluación de los tres ámbitos de desarrollo. Se realizará un informe de evaluación individualizado, concretando los avances y las dificultades encontradas; así como propuestas de mejora para el curso siguiente.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los derivados de los correspondientes objetivos planteados para cada alumno/a a lo largo de todo el curso escolar en sus Adaptaciones Curriculares Individualizadas.

Para evaluar el proceso de aprendizaje utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Observación sistemática y continuada de la evolución del proceso de aprendizaje (actividades diarias, escalas de observación y registros personales).
- Cuaderno de trabajo y fichas elaboradas por el alumnado.
- Intercambios comunicativos del alumnado.

Respecto a los criterios de promoción, al finalizar cada uno de los dos ciclos de la F.B.O., la tutora elabora un informe individualizado en el que se recogen los logros en su proceso de desarrollo, la adquisición de los aprendizajes con relación al grado de consecución de los objetivos establecidos y el grado de adquisición de las competencias clave. Asimismo, se hace constar aquellos aspectos que condicionan su progreso educativo, las dificultades encontradas y las medidas que se han tomado al respecto.

9. ORIENTACIONES PARA INTEGRAR LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN EL CURRÍCULO

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

La programación del aula específica incluirá las siguientes competencias claves:

- **Comunicación lingüística.:** Se utilizará el lenguaje como instrumento de comunicación, se realizarán actividades específicas de comunicación lingüísticas o gestuales, donde se trabajen pautas de intercambio comunicativo, se trabajará en la ampliación de vocabulario del alumnado, se avanzará en el aprendizaje de la lectoescritura, la expresión oral y escrita, y la comprensión lectora.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.:** Se realizarán actividades para la comprensión de los conceptos temporales, se trabajarán operaciones matemáticas básicas, la comprensión de las figuras planas y tridimensionales, relaciones causa-efecto, fracciones básicas, y experimentos relacionados con el conocimiento del entorno.
- **Competencia digital.:** Uso de las nuevas tecnologías como herramientas de comunicación, y ocio, a través de programas interactivos en el ordenador.

- **Aprender a aprender:** Todos los aprendizajes que se desarrollan en los tres ámbitos del aula específica deben fomentar la curiosidad y la motivación del alumnado por conocer, aprender y descubrir contextos nuevos en los que se desenvuelve en su vida diaria.
- **Competencias sociales y cívicas:** Se realizarán actividades sobre las relaciones sociales desde la familia y las personas adultas cercanas a su entorno, a las relaciones con los iguales en el aula y en los distintos contextos de integración, se utilizarán situaciones espontáneas y guiadas para el entrenamiento en habilidades sociales, se establecerán pautas y normas para la convivencia
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** Se fomentará la adquisición del mayor grado de autonomía del alumnado en cualquiera de los ámbitos de su vida.
- **Conciencia y expresiones culturales:** Se utilizará el arte como medio de comunicación, a través de la música, la plástica y la expresión corporal, fomentando la creatividad, en actividades, juegos, ocio...

10. LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN PARA EL ALUMNADO

La principal finalidad en este aspecto será orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación. Se promoverá la participación de la familia y su relación activa con la escuela, facilitando la organización y la acción tutorial. Por lo que debe ser colaborativa, continua y sistemática.

Con respecto al alumnado, la orientación estará principalmente dirigida a ayudarles a desarrollar las habilidades sociales y comunicativas, así como las funciones cognitivas y ejecutivas que permitan alcanzar el mayor nivel de desarrollo integral posible.

Se establecen las siguientes acciones con las familias:

- Tutorías semanales, los martes de 16:00h a 17:00h.
- Intercambio comunicativo puntual y breve con las familias en la entrada y recogida del alumnado al aula.
- Envío de notas y avisos sobre cualquier tipo de acontecimiento o incidencia que surja en el centro o en el aula. Para ello se utilizará, preferentemente lpasen o la agenda del alumnado.
- Teléfono de contacto con las familias y comunicación instantánea ante situaciones que lo requieran.
- Boletín de información trimestral.
- Información y asesoramiento sobre diferentes programas psicopedagógicos para la generalización de los aprendizajes en casa.

Además, la tutora del aula participará en las reuniones semanales del Departamento de Orientación, todos los martes de 11:45 a 12:45 h.

11. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO DEL AULA EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CENTRO

El profesorado que atiende al aula específica participará de aquellas formaciones organizadas por el I.E.S., así como de las propuestas por el CEP relacionadas con aspectos que puedan mejorar y beneficiar el funcionamiento de aula específica.

12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

La Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centro Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, establece en su artículo 12 que “para los alumnos/as escolarizados en un aula específica de Educación Especial se realizará una adaptación curricular individualizada en función de las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos/as, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que éste/a deba actuar.

Se toman como referencia las siguientes indicaciones contempladas en dicha Orden:

- Las adaptaciones curriculares individualizadas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.
- El/la responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas será el profesorado especialista en educación especial (tutor/a), con la colaboración de los distintos profesionales que intervengan con el alumno/a y el asesoramiento del orientador del centro.
- Las adaptaciones curriculares individualizadas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca».

Para la elaboración de las ACIs se tomará como partida el mapa curricular referente al nivel de competencia curricular del alumno/a, pudiéndose incluir elementos de cursos inferiores o superiores al mismo en función de las necesidades individuales. Se eliminarán aquellos Criterios, Objetivos, Contenidos y/o Indicadores que se estima que el alumno/a no podrá alcanzar a medio plazo. Otros elementos podrán ser modificados para ajustarlos a las características, necesidades y posibilidades reales del alumnado.

Las Competencias Clave recogidas en el currículo se mantendrán, procurando la consecución de las mismas a través de tareas y actividades adaptadas a las características del alumnado.

Se priorizarán el currículo referido a las asignaturas de Matemáticas, Lengua, Conocimiento del Medio, Educación Física y Plástica.

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR

La dotación inicial del aula específica ha sido a cargo de la Delegación Provincial de Educación. Al ser de nueva creación, todo lo que hay en ella es únicamente lo que ha enviado; a excepción de algunos cuadernillos de diversas editoriales que se han comprado por el Departamento de Orientación. También la tutora y la otra maestra de PT ha aportado cuentos, material manipulativo, juegos y cuadernillos de su propiedad.

Con el tiempo se pretende que se vaya completando con material adaptado al alumnado que en ella se escolariza; como libros de lectura, cómics, juegos lúdicos y programas informáticos acordes a su NCC.

Actualmente podemos encontrar:

- Material manipulativo: puzzles, juegos de mesa, encajables, ensartables, etc
- Juegos: tipo memory, de atención y percepción, expresión oral, matemáticos, dominó, juego de parejas, reconocimiento de emociones, etc.
- Material de elaboración propia: fichas y cuadernillos elaborados por la tutora.
- Material de lengua, matemáticas y funciones ejecutivas de diferentes editoriales.
- Mobiliario: mesa grande central y sillas, estanterías y mueble, pizarra de corcho, pizarra de tiza, baúl para almacenaje, mesa y silla de docente.

14. CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, ELABORAR LAS CORRESPONDIENTES PROPUESTAS DE MEJORA DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO Y DE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJEN EN LA MISMA

Para evaluar la práctica docente tendremos que verificar si los objetivos establecidos en la programación han sido alcanzados o no y, en caso negativo, los motivos que lo han condicionado.

La programación del aula específica debe ser un documento flexible y abierto a posibles modificaciones. Para llevar a cabo una primera evaluación responderemos a las siguientes preguntas:

- ¿Se han establecido con claridad las necesidades del alumnado?
- ¿Los objetivos son los adecuados para dar respuesta a las necesidades del alumnado?
- ¿Las actividades propuestas son adecuadas? ¿son motivadoras?
- ¿La organización temporal de las actividades es la idónea?
- ¿Se han utilizado adecuadamente los recursos del aula? ¿son suficientes? ¿Son necesarios otros diferentes?
- ¿Está bien distribuido el espacio en el aula?

Estas cuestiones se revisarán continuamente para establecer las modificaciones necesarias a lo largo del curso escolar.

Al final de curso volveremos a contestar estas preguntas, con la participación del resto de profesionales que intervienen en el aula, y se valorarán aquellas cuestiones susceptibles de mejora.

15. CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DE LAS ACTIVIDADES COMUNES PARA TODO EL ALUMNADO, QUE HAGAN POSIBLE EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE LA INTERACCIÓN SOCIAL QUE OFRECE UN ENTORNO ORDINARIO Y LAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se fomentarán estas relaciones en el tiempo de recreo y en las horas lectivas de integración (6,5 horas semanales). Se realizarán talleres que, cumpliendo con las normas propuestas y previa autorización de las familias, faciliten la interacción social del alumnado, como desayunar en la cafetería, salir a comprar a una tienda cercana, ir a la farmacia, etc.

También el alumnado del aula específica asistirá a la biblioteca del centro periódicamente para el préstamo de libros y formará parte del Proyecto de Ecoescuela que se desarrolla en el centro, teniendo asignada una hora fija en su horario semanal (pendiente de fijar) donde llevarán a cabo las tareas que nos indique la coordinadora de este Proyecto.

Además, el alumnado del aula específica participará de las efemérides, actividades extraescolares y eventos especiales que se celebren en su grupo de referencia, siempre que ellos estén interesados.

16. CONCLUSIÓN

La programación debe ser un instrumento vivo, real, abierto y flexible para introducir o modificar aspectos que se crean convenientes.

Los objetivos planteados se irán trabajando según vaya de mandándolo el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a y deberá ofrecer al alumno/a la posibilidad de ser partícipe de su propio aprendizaje a través de la investigación y el descubrimiento.

17. BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

- ARNÁIZ SÁNCHEZ, P. (2013) Educación inclusiva: una escuela para todos. Málaga. España, Aljibe
- CABRERIZO, J y RUBIO, M.J. (2007): "Atención a la diversidad". Madrid: Prentice-Hall.
- GARCÍA VIDAL, J. y et (1993): "Guía para realizar adaptaciones curriculares". Madrid: EOS.
- LÓPEZ MELERO, M.A. (2011) La inclusión escolar. Málaga, España. Aljibe
- LUQUE, D.J. (2006): "Orientación educativa e intervención psicopedagógica en el alumnado con discapacidad". Archidona (Málaga): Aljibe.
- MARCHESI, A; COLL, C y PALACIOS, J (1999): "Desarrollo psicológico y educación III. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales". Madrid: Alianza.
- VERDUGO ALONSO, M.A. (1995): "Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras" Madrid: Siglo XXI.
- VERDUGO ALONSO, M.A. (2010) Discapacidad e inclusión: Manual para la docencia. Madrid. Amaru Ediciones

Referencias web

- www.discapnet.es
- www.webespecial.com
- www.auladept.es
- www.orientaciónandujar.es
- www.arassac.es

ANEXO 1: Horario del AEE.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<i>ASAMBLEA</i>					
9:15 – 10:15	*ACL	ACCCI	*ACL	ACCCI	EF (2ºA)
10:15 – 11:15	*RELIGIÓN/ VALORES ÉTICOS (2ºA)	*ACL	*ACPMFS	*EPVA (2º A)	AL
<i>ASEO Y DESAYUNO</i>					
11:15 – 11:45	R	E	CR	E	O
<i>ASEO (DIENTES)</i>					
11:45 – 12:45	ACCCI	*EF (2ºA)	ACCCI	ACL	ACPMFS
12:45 – 13:45	*INGLÉS	LECTURA	DESARROLLO INTELIGENCIA	DESARROLLO INTELIGENCIA	TUTORÍA EN CLASE
13:45 – 14:15	*EPVA (2ºA)	*INGLÉS (2ºD-PMAR)	*EF (2ºD)	*TECNO (2ºD)	*TUTORÍA(2ºA)

* La PTIS está dentro del aula específica.